



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXIX

Victoria, Tam., jueves 31 de julio de 2014.

Número 92

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 3728.- Expediente Número 00968/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	2	EDICTO 3845.- Expediente Número 685/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6
EDICTO 3729.- Expediente Número 112/2014, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria.	2	EDICTO 3846.- Expediente Número 00543/2014, relativo al Sucesión Intestamentaria.	6
EDICTO 3730.- Expediente Número 00583/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	2	EDICTO 3847.- Expediente Número 00560/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6
EDICTO 3747.- Expediente Número 00290/2014, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	2	EDICTO 3848.- Expediente Número 00451/2014, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria.	6
EDICTO 3748.- Expediente Número 284/2014, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuam.	2	EDICTO 3849.- Expediente Número 00283/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6
EDICTO 3766.- Expediente Número 00820/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	3	EDICTO 3850.- Expediente Número 00802/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7
EDICTO 3806.- Expediente Número 14/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	3	EDICTO 3851.- Expediente Número 00578/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7
EDICTO 3807.- Expediente Número 00186/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	3	EDICTO 3852.- Expediente Número 00835/2014, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	7
EDICTO 3808.- Expediente Número 00011/2014, relativo al Divorcio Necesario.	3	EDICTO 3853.- Expediente Número 00826/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7
EDICTO 3809.- Expediente Número 128/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil.	4	EDICTO 3854.- Expediente Número 00109/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7
EDICTO 3836.- Expediente Número 00658/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	4	EDICTO 3855.- Expediente Número 00658/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
EDICTO 3837.- Expediente Número 00672/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	4	EDICTO 3856.- Expediente Número 00477/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
EDICTO 3838.- Expediente Número 00846/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	4	EDICTO 3857.- Expediente Número 01515/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	8
EDICTO 3839.- Expediente Número 608/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5	EDICTO 3858.- Expediente Número 411/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	8
EDICTO 3840.- Expediente Número 00695/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5	EDICTO 3859.- Expediente Número 01206/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	9
EDICTO 3841.- Expediente Número 00573/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5	EDICTO 3860.- Expediente Número 01106/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	9
EDICTO 3842.- Expediente Número 00275/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5	EDICTO 3861.- Expediente Número 294/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	9
EDICTO 3843.- Expediente Número 00407/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5	EDICTO 3862.- Expediente Número 00418/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	10
EDICTO 3844.- Expediente Número 525/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	EDICTO 3863.- Expediente Número 1180/09 del Juicio Especial Hipotecario.	10

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de VÍCTOR MANUEL CERVANTES LÓPEZ denunciado por BEATRIZ CERVANTES RODRÍGUEZ, asignándosele el Número 00968/2013, y la publicación del presente edicto por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los 30 de abril de 2013.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

3728.- Julio 22 y 31.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Primer Distrito Judicial.
San Fernando, Tam.**

C. FRANCISCO GARCÍA JASSO.
DOMICILIO IGNORADO.

La Ciudadana Licenciada Nancy Domínguez Martínez, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintidós de mayo del dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 112/2014 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por el C. JOSÉ JAIME GARCÍA ante este Tribunal, a fin de que se declare la muerte del C. FRANCISCO GARCÍA JASSO.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES con intervalo de diez días, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se le notifica al ausente FRANCISCO GARCÍA JASSO, que deberá presentarse ante este H. Juzgado, con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, en un término no menor de un mes, ni mayor de tres meses, computados- a partir de la última publicación del presente edicto.

ATENTAMENTE

San Fernando, Tamaulipas, a 05 de junio del 2014.- El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil y Familiar, LIC. JOSÉ MIGUEL MORENO CASTILLO.- Rúbrica.

3729.- Julio 22 y 31.-2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CANDELARIO GARCÍA ZAVALA e Intestamentario a bienes de ERNESTINA GARCÍA MEDINA, denunciados por MA. GUADALUPE Y SONIA EUGENIA de apellidos GARCÍA GARCÍA, asignándosele el Número

00583/2013 y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente a los cuatro (04) días del mes de junio de dos mil catorce (2014).

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

3730.- Julio 22 y 31.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.**

Río Bravo, Tam; 30 de junio de 2014.

El C. Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad de Río Bravo, Tamaulipas ordenó radicar las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum bajo el Número 00290/2014, promovidas por el C. Patricio Castillo Vela, apoderado general para pleitos y cobranzas y actos de administración de la C. YERALDIN LECHUGA RODRÍGUEZ, a fin de que por resolución Judicial se decrete que el compareciente tiene la posesión apta para prescribir respecto del bien inmueble calle Agricultores Sin Número en la colonia Vamos Tamaulipas, y el cual se compone por 1652.707 metros cuadrados por las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 66.011 metros cuadrados con calle Agricultores; AL SUR en 56.922 metros con derecho de Vía F.F.C.C.; AL ESTE en 26.734 metros con propiedad del C. José Guadalupe Rojas Esparza y AL OESTE en 29.262 metros con brecha 105, en el municipio de Río Bravo, Tamaulipas, y en consecuencia se ha convertido en propietario, ordenándose publicar dicha solicitud, por medio de edicto que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas en diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, así como en los lugares públicos en esta ciudad, es decir la Oficina Recaudadora de Impuestos del Estado, para conocimiento del público.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

3747.- Julio 22, 31 y Agosto 12.-2v3.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado con residencia en Altamira Tamaulipas por auto de fecha veintidós de mayo del dos mil catorce, radicó el Expediente Número 284/2014 promovido por el C. EUSEBIO SANDOVAL MORALES relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuum sobre el predio y construcción con superficie total de 600.00 metros cuadrados compuesto por lotes 6, 7 y 8 de la manzana 9, el cual se ubica en el: domicilio calle A número 209, de la colonia Fernando San Pedro del municipio de Tampico, Tamaulipas con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 24.00 metros con lotes 20, 21 y 22 ; AL SUR: 24.00 metros con calle A; AL ESTE: 25.00 metros con lote 09; AL OESTE 25.00 metros con lotes 3, 4, y 5; ordenándose publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado y otro en el de mayor circulación de la ciudad y en los Estrados del Juzgado y Oficina Fiscal del

Estado donde está ubicado el inmueble por TRES VECES consecutivas de diez en diez días.- Es dado en Altamira Tamaulipas a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil catorce.

La C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

3748.- Julio 22, 31 y Agosto 12.-2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintisiete de Junio del dos mil catorce, dictado en el Expediente Número 00820/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los ciudadanos Licenciados Cesar Martínez Fresnillo y Martin Velasco Alejo, endosatarios en procuración de la Licenciada Rosa Margarita Sandoval Quiroga, en contra de la persona moral denominada CAJA DE AHORRO LOS DOS LAREDOS, COOPERATIVA DE CAPITAL VARIABLE Y RESPONSABILIDAD LIMITADA antes denominada CAJA POPULAR LOS DOS LAREDOS, COOPERATIVA DE CAPITAL VARIABLE Y RESPONSABILIDAD LIMITADA, ordenó sacar a remate en tercera almoneda sin sujeción a tipo el siguiente bien inmueble:

1).- Casa Habitación ubicada en calle Canales número 2112, lote 2/1, manzana 9, fila 3, cuartel VIII, del Sector Centro de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.95 metros con la propiedad que es o fue de la Ciudadana Victoria Galván; AL SUR: 20.95 metros con calle Canales; AL ORIENTE: 41.90 metros con propiedad que es o fue del Ciudadano Francisco Arangua; y AL PONIENTE: 41.90 metros con propiedad que es o fue de la Ciudadana Evarista Martínez, y el cual fue valuado el \$3,000,000.00 (TRES MILLONES PESOS 00/100 M.N.), sin sujeción a tipo.

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES dentro de nueve días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería general del estado a en la oficina fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

3766.- Julio 23, 29 y 31.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

C. ALEJANDRA UVALLE MEZA
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha nueve de enero de dos mil catorce, radicó el Expediente Número 14/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Lic. Emma Consuelo

Guerra Astudillo, en su carácter de apoderada legal de HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V., y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción IV y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado ALEJANDRA UVALLE MEZA por medio de edictos mediante proveído de fecha dieciocho de junio del actual, pue se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aun las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 el ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 16 de junio de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3806.- Julio 29, 30 y 31.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar. Séptimo Distrito Judicial. Cd. Mante, Tam.

HERMELINDA GÓMEZ DOMÍNGUEZ
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Cuahtémoc Castillo Infante; Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha veinte de febrero de dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 00186/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por el C. MIGUEL ENRÍQUEZ CASTRO, en contra de la C. HERMELINDA GÓMEZ DOMÍNGUEZ, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

Por auto de fecha veinticinco de junio de dos mil catorce, se ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada HERMELINDA GÓMEZ DOMÍNGUEZ, debido a que se acredita en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijaran además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento a la demandada en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha veinticinco de junio de dos mil catorce, quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, ubicado en la calle Hidalgo número 203, Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 30 de junio de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

3807.- Julio 29, 30 y 31.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 07 de febrero de 2014
C. DERRICK STEVEN FEINMAN.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha seis de febrero, el C. Lic. Armando Saldaña Badillo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por

radicado dentro del Expediente Número 00011/2014, relativo al Divorcio Necesario, promovido por el C. VANESSA LIZETH VÁZQUEZ LÓPEZ, en contra de la C. DERRICK STEVEN FEINMAN.

Y por el presente edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, así se fijara en la puerta de este Juzgado, convocando al C. DERRICK STEVEN FEINMAN para que se presente a realizar contestación a la demanda instaurada en su contra, si a sus intereses conviniere, dentro del término de sesenta días, contando a partir de la última publicación del edicto, así mismo se le requiere a la demandada a fin de que comparezca a señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo, las notificaciones se realizarán por medio de cédula fijada en los Estrados de este Juzgado.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

3808.- Julio 29, 30 y 31.-3v3.

EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

JONATHAN SÁNCHEZ QUIROZ
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas por auto de fecha dieciocho de febrero del dos mil tres, radicó el Expediente Número 128/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por Francisco Ortiz Delgado en su carácter de apoderado legal del C. FRANCISCO ORTIZ RODRÍGUEZ, en contra de los C.C. RENE CANAÁN CARRERA, KARIM CANAÁN CEJA, ROSA CASTILLO BONILLA; Notario Público Número 182 con ejercicio en ciudad Madero, Tamaulipas, Licenciado Héctor Guajardo Bárcenas; Licenciado Leonardo Corona Fernández, Notario Público Número 265 con ejercicio en Tampico, Tamaulipas; Licenciado Carlos González Morales Notario Público Número 230 con ejercicio en Tampico, Tamaulipas, y Director del Registro Público de la Propiedad en el Estado, a fin de hacerle de su conocimiento al C. JONATHAN SÁNCHEZ QUIROZ, lo siguiente: la existencia del Juicio y Estado Procesal para que este en posibilidad de ejercer sus derechos, toda vez que se ha decretado la reposición del procedimiento a partir del 28 de enero del 2010 en el presente procedimiento conforme a la ejecutoria de fecha 12 de junio del 2013 dictada en el toca número 297/2013 por la Primera Sala Colegiada en Materias Civil y Familiar del H. Supremo Tribunal de Justicia en el Estado.

Y mediante auto de fecha diecisiete de junio del dos mil once, toda vez que no fue posible su localización personal en su domicilio, por lo que se ordena notificarlo por edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijara además en la puerta del Juzgado haciéndosele saber a JONATHAN SÁNCHEZ QUIROZ, lo asentado con anterioridad.- Es dado en Altamira, Tamaulipas a dieciocho de junio del dos mil once.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

3809.- Julio 29, 30 y 31.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de junio de dos mil once (2011), ordenó la radicación del Expediente Número 00658/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELISA FLORES GIL, denunciado por PABLO ENRÍQUEZ FLORES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 26 de junio de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

3836.- Julio 31.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de junio de dos mil once (2011), ordenó la radicación del Expediente Número 00672/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EMILIANO RAZO MONTOYA, denunciado por CELIA VELÁZQUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 01 de julio de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

3837.- Julio 31.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radico por auto de fecha veinticuatro de junio del año dos mil once, el Expediente Número 00846/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA SANTIAGO FLORES Y TOMAS HERNÁNDEZ TENORIO, denunciado por YOLANDA HERNÁNDEZ SANTIAGO, MIROSLAVA HERNÁNDEZ SANTIAGO, ANALÍA HERNÁNDEZ SANTIAGO Y GELACIA HERNÁNDEZ SANTIAGO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince

días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 30 de junio de 2014.- La C. Secretaria Relatora en Funciones de Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

3838.- Julio 31.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha siete de mayo de dos mil catorce, se radico en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 608/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BERTHA CHAVIRA ARIAS, denunciado por los C.C. ALFONSO ESTRADA CHAVIRA, CLAUDIA ESTRADA CHAVIRA, GABRIELA ESTRADA CHAVIRA, ALFONSO ESTRADA CHAVIRA, ANA BERTHA ESTRADA CHAVIRA, MA. DE LOS ÁNGELES ESTRADA CHAVIRA Y CYNTHIA MAGALY ESTRADA CHAVIRA, ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 06 de junio de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

3839.- Julio 31.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintitrés de junio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00695/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VELINDA RINCÓN VARGAS, denunciado por GABINO HERNÁNDEZ GARCÍA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Victoria, Tamaulipas, 01 de julio de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

3840.- Julio 31.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha treinta de mayo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00573/2014, relativo al Juicio Sucesorio

Intestamentario a bienes de EMA SOLEDAD GUZMÁN SALAZAR y GREGORIO PEÑA RUIZ, denunciado por LAURO PEÑA GUZMÁN.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

Cd. Victoria, Tamaulipas, 10 de junio de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

3841.- Julio 31.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de marzo de dos mil catorce (2014), ordenó la radicación del Expediente Número 00275/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DEL ROSARIO MANCILLA BARRÓN, denunciado por EMMANUEL ANTONIO VÁZQUEZ MANCILLA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 24 de junio de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

3842.- Julio 31.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAFAEL HILARIO GONZÁLEZ LÓPEZ Y MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ TORRES, quien falleciera el primero el día (01) uno de noviembre de dos mil cuatro (2004) en Tampico, Tamaulipas y la segunda el día veinticinco (25) de enero del año (2014) dos mil catorce en Tampico, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por JUAN MARTÍNEZ TORRES.

Expediente registrado bajo el Número 00407/2014, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 04/07/2014 12:09:57 p.m.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

3843.- Julio 31.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 25 de junio de 2014.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintitrés de junio del dos mil catorce, el C. Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 525/2014, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANITA DE HOYOS MARTÍNEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

El Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

3844.- Julio 31.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del de cujus FLORENTINO ACOSTA LÓPEZ, denunciado por el C. PEDRO TAIDE ACOSTA LÓPEZ, asignándosele el Número 685/2014 y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los 06 de junio de 2014.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

3845.- Julio 31.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 01 de julio de 2014, el C. Licenciado José Alberto Ciprés Sánchez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00543/2014, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes de FERNANDO RAFAEL GARCÍA LÓPEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 04 de julio de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

3846.- Julio 31.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 07 de julio de 2014.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha tres de Julio del dos mil catorce, el C. Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00560/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores PABLO REYES OROZCO Y LORENZA RANGEL GARAY.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

El Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

3847.- Julio 31.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha primero de Julio del dos mil catorce, el C. Licenciado José Alberto Ciprés Sánchez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00451/2014, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria a bienes de ARICELDA PEÑA RIVERA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 01 de julio de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

3848.- Julio 31.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de marzo del año dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 00283/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL ULLOA HERNÁNDEZ, denunciado por la C. MA. ESTHER ULLOA ROSAS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil catorce (2014).- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

3849.- Julio 31.-1v.

EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y
ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha (27) veintisiete de junio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00802/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIPE NOCHEBUENA CALDERÓN Y EPIFANÍA MOCTEZUMA CASTILLO, quienes fallecieron respectivamente el día (02) dos de enero de (1998) mil novecientos noventa y ocho, y el (01) primero de febrero de (2009) dos mil nueve, ambos en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por FLOR NOCHEBUENA MOCTEZUMA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de (15) quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los (02) dos días de julio de (2014) dos mil catorce.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

3850.- Julio 31.-1v.

EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

El Licenciado Fernando Emmanuel González De La Rosa, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PAULINO ONTIVEROS BARRAGÁN, quien falleciera en fecha: (18) dieciocho de mayo de (2009) dos mil nueve, en Tampico, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por la C. HORTENCIA RIVERA MABRAK.

Expediente registrado bajo el Número 00578/2014, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 05/06/2014 02:23:49 p.m.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

3851.- Julio 31.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.**

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radico por auto de fecha veinte de junio del año dos mil catorce, el Expediente Número 00835/2014, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores

DELFINO DORADO ROMERO Y LYDIA OLIVIA CIRA LÓPEZ, denunciado por la C. PERLA OLIVIA DORADO CIRA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 01 de julio de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

3852.- Julio 31.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de Julio del año dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 00826/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE LÓPEZ ANAYA, Y/O GUADALUPE LÓPEZ DE VILLASANA, y denunciado por el C. RODRIGO ANTONIO VILLASANA LÓPEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los ocho días del mes de julio del año dos mil catorce.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Familiar encargado del Despacho por Ministerio de Ley, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ZOILA ALICIA CERNA AMOR.- Rúbrica.- LIC. MANUEL APONTE RÍOS.- Rúbrica.

3853.- Julio 31.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Distrito Judicial.**

Padilla, Tam.

A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO.

Dentro de los autos que integran el Expediente Familiar Número 00109/2014 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSEFINA BARREDA CAMARILLO, quien tuvo su ultimo domicilio en Hidalgo, Tamaulipas intestado que fuera denunciado por J. LÁZARO PÉREZ BARREDA hago de su conocimiento que por auto de fecha 07 de julio de 2014 el Juez de mí adscripción tuvo por radicado el mismo, por lo cual entre otras cosas, se ordenó la publicación del presente edicto convocando a todos aquellos que se crean con derecho a la prenombrada sucesión a efecto de que si lo estiman convenientes a sus intereses, comparezcan a dicho Juicio a deducirlo dentro de quince (15) contados a partir de esta publicación.

ATENTAMENTE

Padilla, Tamaulipas, a 09 de julio de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos de lo Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR HUGO BONILLA REQUENA.- Rúbrica.

3854.- Julio 31.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha dos de junio del 2014 el Licenciado Norberto Cisneros Maravilla, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00658/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores TEODORA MOLINA SÁNCHEZ Y MIGUEL OLGUÍN HERNÁNDEZ denunciado por JOSÉ DE LA LUZ OLGUÍN MOLINA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir, de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772,788 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE

"LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y HONESTIDAD"

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de junio del 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

3855.- Julio 31.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Lic. Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de abril del año dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 00477/2014 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VÍCTOR MANUEL MONZÓN OLVERA, denunciado por MARÍA TRINIDAD GONZÁLEZ PÉREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 25 de abril de 2014 de dos mil catorce.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

3856.- Julio 31.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de febrero de dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 01515/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Iván José Campos Montalvo, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de NOÉ SANTIAGO OSORIO Y AIMÉ GARCÍA CONTRERAS ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Valle de México, número 67, lote 11, manzana 39, del Fraccionamiento "Valle Real", con superficie de construcción de 63.08 m2, y superficie privativa de terreno de 95.55 m2, con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE: en 13.65 metros, con terreno de la vivienda 69, AL SUR: en 13.65 metros con terreno de la vivienda 65, AL ESTE: en 7.00 metros con área verde, AL OESTE: en 7.00 metros con calle Valle de México.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 3795, Legajo 3-076, de fecha dieciséis de mayo de dos mil dos, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 92296 de fecha veinticinco de marzo de dos mil trece de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$261,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito valuador en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente e mas alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 06 de junio de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3857.- Julio 31 y Agosto 7.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de abril de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 411/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado IVÁN JOSÉ CAMPOS MONTALVO, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT, en contra de CLAUDIA ELIZABETH MARTÍNEZ CURIEL ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle San Víctor, número 135, del Fraccionamiento "Lomas de San Juan" edificada sobre el lote 24 de la manzana 86, con superficie de terreno de 105.00 m2, con una superficie de construcción de 52.16 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con lote número 23, AL SUR, en 7.00 mts con calle San Víctor, AL ESTE, en 15.00 mts con calle Loma Prieta, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 25.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 1823, Legajo 3-037, de fecha tres de mayo de dos mil uno, así como en la Finca Número 89085 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas"

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, lo cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$382,500.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble

por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 11 de junio de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3858.- Julio 31 y Agosto 7.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de junio de dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 01206/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Iván José Campos Montalvo, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MARIO ALBERTO CRUZ DEL VALLE y BERTHA DÍAZ LONGINOS ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Sierra Soconusco, número 66, del Fraccionamiento "Palo Verde" edificada sobre el lote 10 de la manzana 15, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 57.55 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Sierra Soconusco, AL SUR, en 6.00 mts con lote número 53, AL ESTE, en 17.50 mts con lote número 11, AL OESTE, en 17.50 mts con lote número 09.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 618, Legajo 3-013, de fecha treinta de enero de dos mil cuatro, así como en la Finca Número 91100 de fecha veintitrés de enero de dos mil trece del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$188,800.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 06 de junio de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3859.- Julio 31 y Agosto 7.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de junio de dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 01106/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Iván José Campos Montalvo, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de REYNALDA ÁLVAREZ MARTÍNEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Cerro de la Silla, número 7, del Fraccionamiento "Palo Verde" edificada sobre el lote 25 de la manzana 27, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 55.35 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 17.50 mts con lote número 26, AL SUR, en 17.50 mts con lote número 24, AL ESTE, en 6.00 mts con lote número 05, AL OESTE, en 6.00 mts con calle Cerro de la Silla.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 3198, Legajo 3-064, de fecha veintiocho de abril de dos mil cuatro, así como en la Finca Número 83022 de fecha tres de mayo de dos mil doce del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE, siendo postura legal para esta Primera Almoneda, la cantidad que cubra las Dos terceras partes de la suma de \$236,900.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien mueble por el perito de la parte actora nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 06 de junio de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3860.- Julio 31 y Agosto 7.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de mayo del año en curso, dictado en el Expediente Número 294/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por ADRIÁN LARA HERNÁNDEZ en su carácter de apoderado de HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de NORMA ALICIA HERNÁNDEZ GARCÍA, se ordenó sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble:

Consistente en: A).- Bien inmueble ubicado en la casa habitación marcada con el número 1009, ubicada en calle Leona Vicario del Fraccionamiento Vista Hermosa, lote 9, manzana 4, con superficie de 90.80 m2 (noventa punto ochenta metros cuadrados y 39.59 m2 (treinta y nueve punto cincuenta y nueve metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en 06.00 metros con área de donación; AL SUR: en 06.173 metros con calle Leona Vicario; y AL ESTE: en 15.859 con lote 08 y AL OESTE: en 14.408 metros con lote diez; inscrita en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos de registro: Sección I, Número 3811, Legajo 4-077, de fecha 29 de junio de 2004 de este municipio, valuado en la cantidad de \$268,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), según dictamen pericial que obra en autos.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de este

Juzgado el veinte por ciento que siendo de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente a las dos terceras partes del precio base, con la respectiva rebaja del 20%, señalándose para tal efecto el DÍA ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE A LAS ONCE HORAS para que tenga verificativo la diligencia de remate en segunda almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 08 de julio del 2014.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

3861.- Julio 31 y Agosto 7.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., 06 de junio de 2014

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de junio de dos mil catorce, dictado dentro del Expediente Número 00418/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. LICENCIADO JORGE EDUARDO GALLARDO GONZÁLEZ en contra de MARTIN CANO RODRÍGUEZ Y NORMA VILLANUEVA GARCÍA se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Casa habitación marcada con el número 214 oriente en la calle Francisco Villa de la colonia Solidaridad Voluntad y Trabajo de esta ciudad, y el lote 4 de la manzana 7, con una superficie de terreno de 139.42 m² (ciento treinta y nueve metros cuarenta y dos centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE en línea de 7.13 m con propiedad privada, AL SUR, en 7.00 m con lotes 14 y 15, AL ESTE en 20.36 m con lote 5, y AL OESTE en 19.11 m con lote 3.- El Título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 4168, Legajo 4-084, de fecha 3 de agosto de 2001 del municipio de Victoria, Tamaulipas, se ordena sacar a remate el misma en pública almoneda en la suma de \$242,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días consecutivas, en el Periódico Oficial y en uno de mayor circulación, se expide el presente edicto de remate convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate del bien mueble, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado; se señalan las DIEZ HORAS DEL DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

3862.- Julio 31 y Agosto 7.-1v2.

EDICTO

Juzgado Quincuagésimo Sexto de lo Civil.

México, D.F.

En los autos del Expediente 1180/09 del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de ARACELI DELFIN GONZÁLEZ, El C. Juez Quincuagésimo Sexto de lo Civil, dicto Autos de fecha siete, trece y diecinueve de mayo de dos mil catorce, que en su parte conducente dicen:

"México, Distrito Federal a diecinueve de mayo de dos mil catorce.- A sus autos el escrito de la parte actora... se fija las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda..."

"México, Distrito Federal a trece de mayo de dos mil catorce.- Vista el contenido del proveído de fecha siete de mayo de dos mil catorce, que la parte conducente que dice: "...Estado de Nuevo Laredo... debe decir: "...ciudad de Nuevo Laredo... ", aclaración que debe formar parte integrante del mencionado proveído..."

México, Distrito Federal a siete de mayo de dos mil catorce.- A sus autos el escrito de cuenta, con fundamento en los artículos 564, 570, 572 y 574 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, se manda subastar el inmueble materia de la hipoteca y se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, del bien inmueble ubicado en el lote 27 (veintisiete), manzana número 19 (diecinueve) en la calle San Lucano, número 646, (seiscientos cuarenta y seis), del Fraccionamiento "Villas de San Miguel IV", de la ciudad de Nuevo Laredo Estado de Tamaulipas, debiendo convocar postores por medio de edictos que se publiquen por DOS VECES en los tableros de avisos del Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y el periódico "El Sol de México", debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo; sirve de base para el remate la cantidad de \$299,260.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el precio del avalúo emitido por el Perito Ingeniero Civil Manuel Mendoza Izquierdo, y es postura legal la que cobra las dos terceras partes de dicha cantidad.

La C. Secretaria de Acuerdos "B", LIC. MARÍA LORENA MUÑOZ ESPINOZA.- Rúbrica.

3863.- Julio 31 y Agosto 21.-1v2.